

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 23 de febrero de 2016.
- Se concede ampliación de plazo de tres meses para la ejecución de licencia de obras mayor núm. 76/2011 que promueven D. José Antonio Camacho Sánchez y esposa.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para construcción de vivienda unifamiliar en calle Flor, 17 que promueve D. Antonio Martín-Moyano Duque.
  - Para ejecución de almacén de aperos en parcela 37 del polígono 105 del catastro de rústica que promueven D<sup>a</sup>. Sebastiana Arias Herrera y esposo.
  - Para demolición parcial y reforma de las instalaciones de la parcela 3 del polígono industrial que promueve “Systems and Manufacturing, S.A.”.
  - Para construcción de vivienda unifamiliar en calle Comercio 17-A que promueven D. Julián Bellón Fernández y esposa.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de rehabilitación de la cubierta de la Fábrica de Harinas de la que es adjudicataria la empresa “Construcciones Lunasfer, S.L.”
- Se desestima el recurso de reposición planteado por D. Francisco Arroyo Jaime contra el acuerdo municipal de denegación de licencia para instalación de vallas publicitarias en la parcela 24 del Polígono 47 del catastro de rústica, por los motivos expuestos en el expediente.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la adquisición de un sistema de medición del Spa de la piscina climatizada con la empresa “Química del Centro S.A.U.” (QUICESA) en el importe total de 2.438,98 euros, al ser la única empresa que ha presentado la documentación en plazo.
  - Para la adquisición de gasóleo para las calefacciones de los diversos edificios municipales, con la empresa “Repsol Directo, S.A.” los aproximadamente 15.000 litros de Gasóleo para la calefacción de los distintos edificios municipales, en el importe de 0,465 euros/litros, IVA incluido.
  - Para la reposición de placas de control de estabilizadores para el alumbrado público con el fabricante de las mismas “Salicru”, en el importe total de 7.031,79 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA de los siguientes escritos de interés:
  - Del remitido por la Asociación Cultural “Las Peñuelas” agradeciendo el reconocimiento por el premio concedido a dicha Asociación por la “Magia del Sol” en el desfile de carnaval celebrado el lunes 8 de febrero y felicitándonos por la organización de esta actividad.
  - Del remitido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Ciudad Real, no admitiendo a trámite el recurso presentado por la representación procesal del Ayuntamiento de Membrilla sobre cumplimiento del contrato suscrito con fecha 1 de enero de 1983 y la actuación de hecho de uso exclusivo de infraestructuras comunes en materia hidráulica contra el Ayuntamiento de Manzanares y en consecuencia, ordenar el archivo de actuaciones.
- Se autoriza en cuanto a competencia municipal, que el Encuentro Provincial de Clubes de Motos Clásicas se desarrolle el próximo 12 de junio de 2016 en el Parque del polígono.

- Se acepta la baja en el arrendamiento de la nave 3 y oficina D-1 del Centro de Empresas que demanda representante de "Aire Comprimido Ciudad Real, S.L." por traslado a nuevas instalaciones del Polígono Industrial.
- Se aprueban diversos convenios en prácticas con los IES Azuer de Manzanares y Modesto Navarro de la Solana.
- Se autoriza la cesión de las instalaciones del colegio Divina Pastora (infantil) para la creación de un Colegio de Verano, durante los meses de julio y agosto próximos que demanda el AMPA del CEIP Divina Pastora.

Manzanares, a 9 de marzo de 2016

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL